



Municipalidad de La Molina

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 325-2017

La Molina, 20 de noviembre de 2017

### EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2015 de fecha 30 de junio del 2015, se designó a la señora Magdangélica Noemí Gina Terry Hernández en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones y Protocolo de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del señor Alcalde designar y cesar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 01 de diciembre de 2017, la designación de la señora **MAGDANGÉLICA NOEMÍ GINA TERRY HERNÁNDEZ** en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones y Protocolo, establecida por la Resolución de Alcaldía N° 268-2015 de fecha 30 de junio del 2015, dándole gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a partir del 01 de diciembre de 2017, en el cargo de confianza de **Subgerente de Comunicaciones y Protocolo** de la Municipal de la Municipalidad de La Molina a la señora **GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA, Gerente Municipal**, en adición a sus funciones.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE